



MEMORIA PLAN DE DESARROLLO COMUNAL DE CASTRO 2013-2017



Felipe Sánchez A.
Secretaría Comunal de Planificación
I. Municipalidad de Castro
2012



1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo comunal enfrenta hoy una serie de desafíos especialmente nuevos. Las políticas de desarrollo se centran normalmente en lo urbano, dado que las comunas se han transformado mayoritariamente en zonas urbanas¹, sin embargo siguen conservando el territorio rural como un elemento fundamental para alcanzar su desarrollo.

Este desafío, por menor que parezca, representa el éxito que han alcanzado aquellas comunas que poseen niveles de desarrollo y calidad de vida relevantes. Sumado a lo anterior, los cambios globales sociales, económicos, políticos y ambientales representan un nuevo escenario donde el Municipio tiene el rol fundamental de posicionar a la comuna como un espacio en este contexto, donde las dinámicas globales se atienden y resuelven de manera local.

Es así, que el Municipio abordando estos desafíos, decide hacer un nuevo Plan de Desarrollo Comunal, dando un paso importante en la innovación de éste tanto en el sentido de la elaboración, de la validación como de su futura aplicación.

Ya no es una consultora externa, sino el propio Municipio el que se encarga de elaborar el Plan, desarrollando una función implícita, pero no manifestada, de concertación, consenso y discusión entre sus propios funcionarios, y sobre todo con la comunidad, ofreciendo en una oportunidad innovadora, la posibilidad de decidir y priorizar las iniciativas más importantes para contribuir al desarrollo de la comuna.

En este proceso se genera conocimiento, pero sobre todas las cosas se generan instancias de acercamiento, y fundamentalmente se intenta relevar la importancia que tiene la planificación para alcanzar el desarrollo.

Se espera que este trabajo no se detenga con los productos generados y menos con este informe; muy por el contrario, con él se está abriendo una puerta por la que se espera atraviesen todos los ciudadanos que están interesados en cambiar la cara de la intervención municipal, pero sobre todo de quienes desde la comunidad quieran sumarse a contribuir a generar un desarrollo que no solo nos beneficiará a todos nosotros, sino especialmente a todos aquellos que están por venir.

¹ América Latina y el Caribe es una región fundamentalmente urbana, aunque cuenta con grandes espacios poco poblados. Casi el 80% de su población vive actualmente en ciudades, una proporción superior incluso a la del grupo de países más desarrollados, por lo que la región está considerada como la más urbanizada del mundo. (ONU HÁBITAT, 2012)



2. DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DE LA I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO

La Municipalidad de Castro en su proceso de mejoramiento de la gestión municipal realizó su Plan Estratégico, el cual define el accionar de este organismo respecto de su gestión y sus procesos internos con el fin de mejorar la calidad de servicio hacia la comunidad.

En este instrumento se definió la visión, misión, valores y objetivos de su gestión, los cuales son rescatados íntegramente por el Pladeco, como elementos estratégicos estructurantes de este instrumento (PEMC, 2011).

2.1 Visión del Municipio

“En el 2015 seremos vistos como una de las comunas que han liderado el desarrollo económico, ambiental y social de la provincia, permitiendo con ello mejorar sustancialmente la calidad de vida de nuestros ciudadanos. Habremos potenciado el turismo resguardando siempre la identidad cultural de Chiloé, fortalecido el foco productivo en los servicios, desarrollado los equipos y servicios municipales e infraestructura con la que cuenta el Municipio, asegurando con ello una gestión de calidad para nuestros usuarios.”

2.2 Misión del Municipio

“Como Municipio nos preocupamos de realizar una gestión responsable y transparente de nuestros recursos, buscando mejorar la calidad de vida de nuestros habitantes, implementando aquellas políticas públicas en beneficio de nuestra comunidad y desarrollando diversos proyectos que permitan fortalecer el desarrollo comunal de manera sustentable. Para todo lo anterior, contamos con funcionarios comprometidos y con vocación de servicio, quienes son parte fundamental para asegurar un servicio de calidad para toda la comunidad de Castro y sus alrededores.”

2.3 Valores de la Municipalidad de Castro

1.-Transparencia: Actuamos siempre de manera transparente frente a la comunidad y los organizamos públicos y privados que soliciten aclaración y/o información sobre nuestro trabajo como Municipio.

2.-Compromiso: Como funcionarios del Municipio nos sentimos altamente comprometido con la labor que desempeñamos al interior de los departamentos y programas, ya que sabemos el impacto que nuestro trabajo tiene en la comunidad de Castro.

3.-Probidad: Como autoridades y funcionarios del Municipio actuamos siempre con



honradez, honestidad, integridad y rectitud en el quehacer diario de nuestras actividades.

4.-Respeto: Contamos con equipos de trabajo multidisciplinarios al interior del Municipio, los que promueven y actúan en base al respeto mutuo entre funcionarios, jefaturas y la comunidad de castro en general.

2.4 Objetivos Estratégicos de la Municipalidad de Castro

1.- Consolidar el bienestar y desarrollo social de la comuna: Buscamos como Municipio a través de nuestras acciones maximizar el bienestar de nuestra comunidad por medio de un desarrollo social sustentable y sostenido en el tiempo.

2.-Mejorar la calidad y eficiencia operacional del Municipio: El Municipio de Castro deberá avanzar en consolidar su modelo de gestión interno, el cuál permita ir identificando y mejorando posibles nudos críticos entre sus procesos que impidan asegurar una mayor calidad en la entrega de sus servicios.

3. Disponer los recursos necesarios para el avance estratégico del Municipio: para asegurar el logro de los desafíos auto impuestos por el municipio, resulta fundamental poder establecer la priorización durante los próximos años sobre todo los recursos necesarios (físicos, tecnológicos, humanos, económicos) que permitan avanzar con la estrategia.

4.-Posicionar a la ciudad de Castro como un polo de atracción para la inversión pública y privada: Como Municipio trabajaremos en el posicionamiento de la comuna como un atractivo para la inversión pública y privada, de manera que estas inversiones contribuyan en la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

3. MARCO TEÓRICO - CONCEPTOS Y ANTECEDENTES

Los procesos de planificación comunal en Chile toman cuerpo a través del Plan de Desarrollo Comunal (en adelante Pladeco). La elaboración, modificación y aprobación de este instrumento es una función privativa de las municipalidades, según la ley 18.695, y se entiende como uno de los instrumentos fundamentales en la definición de la función de las mismas. Tanto es así que su aplicación y la de sus programas son esenciales para la municipalidad tal como lo establece el artículo 5 de la misma ley.

En este sentido, resulta fundamental describir cuáles son las funciones que tiene la municipalidad, de manera de aclarar, definir y/o resaltar las áreas en las que debe concentrarse el Pladeco. La ley Orgánica Constitucional de Municipalidades establece lo siguiente:



Artículo 4º.- Las municipalidades, en el ámbito de su territorio, podrán desarrollar, directamente o con otros órganos de la Administración del Estado, funciones relacionadas con:

- a) La educación y la cultura;*
- b) La salud pública y la protección del medio ambiente;*
- c) La asistencia social y jurídica;*
- d) La capacitación, la promoción del empleo y el fomento productivo;*
- e) El turismo, el deporte y la recreación;*
- f) La urbanización y la vialidad urbana y rural;*
- g) La construcción de viviendas sociales e infraestructuras sanitarias;*
- h) El transporte y tránsito públicos;*
- i) La prevención de riesgos y la prestación de auxilio en situaciones de emergencia o catástrofes;*
- j) El apoyo y el fomento de medidas de prevención en materia de seguridad ciudadana y colaborar en su implementación, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 101 de la Constitución Política;*
- k) La promoción de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y*
- l) El desarrollo de actividades de interés común en el ámbito local.*

Pues bien, aclaradas las áreas donde debe centrar su gestión la municipalidad en términos de su acción, que más adelante serán denominadas sectores de intervención, es interesante relevar cuál es el tipo de planificación que abordó este nuevo del Pladeco y describir cuál fue la metodología específica utilizada para ello.

3.1 Planificación Estratégica Comunal: hacia lo sustentable

El principio utilizado en la elaboración del Pladeco, respecto de la manera cómo se aborda la planificación comunal, se basa en la Planificación Estratégica.

El sentido de cambiar el foco, desde la planificación urbana tradicional a la planificación estratégica, responde a tres objetivos centrales (Migniaqui y Ciccolela, 2009):

- i. Mayor flexibilidad de la planificación estratégica, con la posibilidad de modificar los objetivos próximos para alcanzar los objetivos últimos prioritarios.
- ii. El enfoque en mejorar la competitividad económica y la calidad de vida más que ordenar el uso de suelo y la infraestructura.
- iii. La centralidad de la participación comunitaria y la construcción de consenso

Estas características centrales del Pladeco, recogen los principios orientadores que debe tener el Pladeco y que se desprenden del artículo 7 de la ley 18.695:



- Instrumento Participativo: que considere los intereses de la ciudadanía a través de la participación ciudadana en su elaboración.
- Instrumento Coherente: coordinación del contenido y alcance del Pladeco con los demás servicios públicos que operen en el ámbito comunal o que ejerzan competencias en dicho ámbito.
- Instrumento Flexible: susceptible de evaluación periódica, dando lugar a los ajustes y modificaciones que correspondan a los cambios y nuevos desafíos de la comunidad.
- Instrumento Operativo: instrumento rector del desarrollo en la Comuna, que traduzca los lineamientos y objetivos estratégicos en un programa plurianual de acciones.
- Instrumento Estratégico: que contemple las acciones orientadas a satisfacer las necesidades de la comunidad local y a promover su avance social, económico y cultural.

Sin embargo, la planificación estratégica en su aplicación tradicional, hasta el día de hoy sigue los patrones del sistema neoliberal que ha imperado desde su entrada en vigencia. Este sistema de desarrollo se ha caracterizado por reemplazar la planificación por la gestión, tanto en forma discursiva como en forma práctica.

Generalmente la intención está puesta en la gestión de distintas intervenciones –a menudo a través de la microgestión por instrumentos normativos y financieros– con mucho menos énfasis en la planificación de futuros comunales (Barton, 2006).

En este sentido, la escala temporal es significativa. La gestión es generalmente una actividad de corto plazo, basada en administraciones de no más de cuatro años de duración. Por otro lado, la planificación comunal tiene implicancias generalmente para un mínimo de cinco años, en términos de poner en marcha programas y actividades que establecen una plataforma más estable para el desarrollo futuro; un plan de cinco años tiene pocas posibilidades de establecerse, ejecutarse y tener frutos antes del quinquenio siguiente.

Para corregir este comportamiento, al menos en términos teóricos, la formulación del Pladeco 2013-2017 utilizó como principio rector y eje estructural de su elaboración el concepto de “Sustentabilidad”. Por lo tanto, el foco central fue considerar la planificación comunal estratégica orientada hacia el paradigma de la “sustentabilidad como proceso”, con la idea de hacer del Pladeco un plan de desarrollo sustentable.

La planificación estratégica sustentable ofrece una mirada integrada de largo plazo del desarrollo urbano, entendiéndose este último en el Pladeco, como desarrollo comunal. A diferencia de la planificación tradicional, basada en los principios de la gestión urbana neoliberal (Bartón, 2006), esta planificación va más allá de concebir el desarrollo como sinónimo de crecimiento, de indicadores de PIB o crecimiento urbano en superficie construida, por lo tanto, lo que persigue es que el motor del desarrollo no sólo sea el



crecimiento económico, sino todas las variables del desarrollo sustentable, es decir, que sea equitativo socialmente y respetuoso con el medio ambiente que lo sustenta.

Metafóricamente hablando, lo que busca este Pladeco, no es solo preocuparse que el motor funcione (crecimiento), sino más importante aún es que el vehículo (desarrollo) que mueve este motor, tenga un horizonte definido (visión). Más aún, que los pasajeros (comunidad) que transporta este medio, sientan el máximo de confortabilidad (calidad de vida) durante el viaje.

Por último, hacemos hincapié en lo teórico, porque el Pladeco como instrumento de planificación puede tener todos los principios necesarios para constituir un buen plan, pero la real evidencia de un buen plan dependerá del grado de aplicación que llegue a tener esta herramienta durante el periodo definido.

3.2 Estrategia del Plan y su contexto

Toda planificación además de enmarcarse en un marco teórico respecto del cual se define el espíritu ideológico y paradigmático, debe enmarcarse en el contexto social, económico, político y ambiental de pertinencia tanto con el marco teórico como con la realidad temporal en que ésta se realiza.

Respecto de este último, se puede decir que el Pladeco, reconoce los objetivos, políticas, planes, estrategias y/o programas de nivel internacional, nacional, regional y provincial, tanto públicos como privados, que hoy rigen o indican el actuar del estado chileno.

En consecuencia lo que se propone es detallar los objetivos, políticas, planes, estrategias y/o programas más relevantes con los cuales existe correspondencia directa respecto del cumplimiento o fortalecimiento de ellos a través de la ejecución del Pladeco. Todos los planes aquí considerados son los que tienen directa relación con el contenido y espíritu del Pladeco.

Finalmente, se deja en claro que la información con la que se cuenta es la que algunos organismos públicos y privados hicieron llegar al Municipio, posterior a la solicitud formal de sus instrumentos de planificación.

3.2.1 Objetivos del Milenio: 2000-2015

Según lo establecido por el Programa Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD, Chile avanza a paso firme con la mira puesta en el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio”, el más ambicioso de los acuerdos adoptados a nivel global y que busca mejorar la calidad de vida de todos los habitantes del mundo en un plazo relativamente breve: el 2015.



En este sentido, desde lo local, la planificación de las acciones comunales, y por tanto municipales deben centrarse en alcanzar el cumplimiento de los objetivos del milenio. Si bien no todas las gestiones y acciones municipales están directamente relacionadas con todos los objetivos, en general todas contribuyen indirectamente a dar cumplimiento local a las acciones que se desprenden de estos objetivos.

Los objetivos del milenio son:

1. Erradicar la pobreza extrema y el hambre
2. Lograr la enseñanza primaria universal
3. Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer
4. Reducir la mortalidad infantil
5. Mejorar la salud materna
6. Combatir el VIH/SIDA y otras enfermedades
7. Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente
8. Fomentar la asociación mundial para el desarrollo

3.2.2 Programas de Gobierno 2010-2014

Según, las palabras del actual presidente de la República, “El Programa será la carta de navegación del cambio que proponemos para Chile. Se trata de un cambio en paz, con unidad, armonía y tolerancia. Este cambio sólo busca lo mejor para los chilenos: lograr ser un país desarrollado, superar la pobreza y apoyar a la clase media abandonada. Él muestra cómo se construirá una sociedad de oportunidades para todos. Un millón de nuevos empleos, una cultura a favor del emprendimiento y la innovación serán pilares fundamentales para ello. Nuestro Programa construye también el camino para alcanzar una real sociedad de seguridades. Una sociedad donde los chilenos no se sientan abandonados sino que acogidos, acompañados y potenciados. En suma, una sociedad más justa que elimine la indigencia y le asegure a cada familia un ingreso digno.”

Recogiendo el espíritu de las intenciones que el Presidente de la República le quiere imprimir a su gobierno durante estos años, la elaboración del Pladeco, reconoce fundamentales los pilares que plantea éste, centrándose principalmente que Castro sea una “comuna con oportunidad para todos”, se generen “nuevos empleos”, se fortalezca “el emprendimiento” y se “innove” en términos del desarrollo.

Este Pladeco busca, seguir con la línea del gobierno, respecto de que Castro sea una “sociedad donde todos sean parte” de manera de tener una comunidad empoderada con sus propios procesos de desarrollo, consiguiendo con ellos una “comuna más justa” y “fortalecida económicamente”.

El programa de Gobierno está enmarcado en las siguientes áreas de intervención:



- Oportunidades
- Seguridades
- Instituciones
- Valores y Calidad de Vida

A su vez, cada una de estas áreas está formada por una serie de programas que en su conjunto conforman el programa de Gobierno:

Oportunidades

- Agricultura
- Ciencia, Innovación y Tecnología
- Competencia y regulación
- Desarrollo digital
- Emprendimiento
- Energía
- Infraestructura
- Introducción Sociedad de Oportunidades
- Macroeconomía
- Mercado de Capitales
- Minería
- Modernización del Estado
- PYMEs
- Transporte
- Turismo

Seguridades

- Ciudad, Vivienda y Calidad de Vida
- Discapacidad
- Educación
- Empleo
- Introducción Sociedad de Seguridades
- Previsión Social
- Pueblos Originarios
- Salud
- Seguridad Ciudadana
- Superación de la Pobreza

Instituciones

- Defensa
- Descentralización
- Institucionalidad Política



- Introducción Sociedad de Instituciones
- Justicia
- Relaciones Exteriores

Valores y Calidad de Vida

- Bicentenario
- Cultura
- Deporte
- Derechos Humanos
- Familia, Mujer e Infancia
- Introducción Sociedad de Valores con Calidad de Vida
- Juventud
- Medio Ambiente
- Tercera Edad

3.2.3 Plan Los Lagos 2010-2014

3.2.3.1 Lineamientos

Los lineamientos del Plan Los Lagos se desprenden del Programa del Gobierno de la Coalición por el Cambio. En consecuencia, apuntan hacia la conformación de una sociedad de oportunidades, seguridades y valores.

En ese marco, el plan busca aunar los intereses de los diversos actores regionales en torno a un objetivo común, a saber, alcanzar el desarrollo de la región de Los Lagos.

Los lineamientos del plan se ordenan del siguiente modo:

- Oportunidades
- Seguridades
- Valores

3.2.3.2 Ejes del plan

A continuación se explicarán las diferentes medidas contenidas en el Plan Los Lagos, han sido ordenados en los siguientes ejes

- Desarrollo Productivo y Empleo
- Infraestructura y Conectividad
- Educación
- Superación de la Pobreza
- Ciudad y Calidad de Vida
- Plan Chaitén



3.2.3.3 Objetivos por Eje

Eje Desarrollo Productivo y Empleo

1. Aumentar Competitividad Ganadera
2. Aumentar Competitividad Agrícola y Forestal
3. Potenciar el Turismo
4. Fortalecer las Pesquerías Artesanales
5. Recuperar la Industria Acuícola

Eje Infraestructura y Conectividad

1. Mejorar la Infraestructura de Chiloé:
2. Habilidad de la Carretera Austral
3. Mejorar la red Interlagos (Ruta Interlagos)
4. Ampliar conectividad digital

Eje Educación

1. Mejorar la Calidad de la Educación
2. Aumentar la Cobertura de formación técnica

Eje Superación de la Pobreza

1. Superar la pobreza
2. Mejorar la calidad de vida de los pueblos originarios
3. Facilitar el acceso de la mujer al mercado del trabajo
4. Recuperación de barrios y familia

Eje Ciudad y Calidad de Vida

1. Crear circuitos viales estructurales
2. Implementar planes de transporte urbano
3. Salud
4. Seguridad Ciudadana

Eje Plan Chaitén

1. Solución Chaitén Norte

3.2.4 Estrategia de Desarrollo Regional 2009-2020



3.2.4.1 Visión Regional Compartida

Para el año 2020, la Región de Los Lagos logrará su desarrollo sobre las particularidades de la macro zona sur austral, considerando la integración y cohesión territorial como el eje central para potenciar la región, entendida ésta como la generación de condiciones materiales y humanas para alcanzar su crecimiento y desarrollo territorial.

La gestión regional estará enfocada en generar la infraestructura, conectividad intermodal y equipamiento necesarios para el desarrollo de las personas y los distintos territorios, logrando una integración territorial intra y suprarregional. Asimismo, será relevante fortalecer las capacidades de las personas a través de la formación del capital humano pertinente con las realidades y desafíos productivos, sociales y medioambientales de la región, y de esta manera lograr un sistema de empleo más justo y sustentable en el tiempo.

Además, se aspira a una sociedad regional que ejerza sus derechos ciudadanos y reconozca, fortalezca y conviva con sus tradiciones, con énfasis hacia los grupos sociales más vulnerables de la región. Lo anterior, estará sustentado en el funcionamiento de una institucionalidad público-privada que asegure un desarrollo territorial equitativo y con altos niveles de participación ciudadana.

3.2.4.2 Ejes del Desarrollo Regional

- Desarrollo Humano y Calidad de Vida
- Comunidad Pluricultural
- Competitividad Regional
- Democracia y Gobernalidad Regional
- Sustentabilidad Regional

3.2.4.2.1 Zona Chiloé

3.2.4.2.1.1 Objetivo de Desarrollo

Para el año 2020 la zona de Chiloé se consolidará con una oferta turística de tipo cultural y patrimonial, fortalecida con una conectividad intermodal tanto dentro como fuera del territorio.

3.2.4.2.1.2 Lineamientos estratégicos

- Fortalecimiento de las competencias laborales orientadas a la superación de brechas para la prestación de servicios turísticos patrimoniales de Chiloé.



- Planeación, evaluación e implementación, de una cartera de proyectos de inversión en infraestructura que permita articular la oferta de productos y servicios turísticos de Chiloé.
- Implementación de un sistema de conectividad virtual que satisfaga las necesidades del conjunto de las unidades del sector turismo.
- Fortalecimiento de una cultura, que valore y promueva el cuidado y desarrollo, del patrimonio y los ecosistemas, en que se sustenta la actividad turística de la zona.
- Fortalecimiento de los encadenamientos de la agricultura familiar campesina con las unidades vinculadas a los sectores de servicios públicos, servicios turísticos, unidades reguladoras, entre otras.
- Desarrollo de una política de recuperación de genética autóctona (caballo chilote, oveja negra, entre otros) como factor de competitividad y sustentabilidad del sector turismo,
- Implementación de estrategias de difusión y comercialización orientada a posicionar la oferta en los mercados de destino, aprovechando la imagen de Chiloé.
- Fomento y apoyo en el uso de energías renovables como energía eólica, centrales mareales, entre otras para las pequeñas islas del mar interior.

3.2.4.3 Integración funcional

En la actualidad la ruta 5 debe ser consolidada con estándares de calidad y con resguardo de los paisajes y espacios que le otorgan identidad al territorio. Además, se debe implementar soluciones de infraestructura y conectividad con las islas del archipiélago, dada la falta de servicios básicos y comunicación. Por último, se recomienda fomentar la articulación entre los agentes, tanto públicos y privados con el resto de la sociedad civil

3.2.4.3.1 Infraestructura y Equipamiento Regional

- Construcción del Aeródromo en Chiloé.
- Implementación de un plan de conectividad intermodal en el archipiélago, para facilitar y agilizar el acceso a los servicios.
- Consolidación de la ruta 5 hasta Quellón con estándares de alta calidad y cautelando el patrimonio natural y cultural de la provincia.
- Diseño e implementación de un plan regulador intercomunal.
- Recuperación del puerto para cargar productos desde Castro a Puerto Montt.



- Mejoramiento de las rutas viales y marítimas en islas y ruta costera en la Isla Grande de Chiloé. Planificación de conectividad virtual en las islas, para mejorar la competitividad del sector de turismo.
- Construcción de liceos técnicos en la Isla de Chiloé relacionados con la acuicultura y el turismo.

3.2.4.3.1.1 Centro Urbano Castro:

Castro debiera consolidarse como la tercera ciudad más importante de la región y en esa condición ser un centro turístico y de servicios que abastezca a todo Chiloé.

Acciones prioritarias:

- Proyecto de By-pass o ruta alternativa que evite el paso de vehículos de gran peso y carga por el centro de Castro, específicamente las calles O'Higgins y San Martín.
- Mejorar las conexiones turísticas para cruceros.
- Construcción de un puerto multipropósito. Desarrollo de infraestructura urbana que potencie el turismo.
- Construcción de un relleno sanitario como solución intercomunal.
- Mejorar las condiciones de conectividad en el territorio, para fortalecer desde Castro un sistema de localidades integradas.
- Diseñar un plan de ordenamiento urbano.

3.2.5 Planes Provinciales

3.2.5.1 Plan Provincial de Asesoría Técnico Pedagógica – Departamento Provincial de Educación

- Visión

“Al 2015, todos los niños, niñas, jóvenes y adultos de la Provincia de Chiloé alcancen los estándares de calidad y equidad educacionales que les permita facilitar su plena integración social”.

- Objetivos Estratégicos Provinciales
 - Promover el desarrollo de un Sistema Educacional que convoque a los mejores y entregue una Educación de Calidad.
 - Generar y distribuir información relevante del sistema que facilite la toma de decisiones.
 - Apoyar la efectiva implementación del currículum.
 - Realizar apoyo estratégico desde los diferentes niveles y modalidades a los actores del sistema educativo.
 - Mejorar el acceso a la oferta educativa existente del Mineduc.



- Valorare incorporar el patrimonio cultural, social y natural en el ámbito local, en el currículum implementado.

3.2.5.2 Pladeco Dalcahue 2010-2014 - I. Municipalidad de Dalcahue

- Visión:

“Ser una entidad de servicio público que emprende acciones que fomenten el desarrollo integral de la comuna en todos sus ámbitos, a través de diversos programas y atenciones personalizadas, tanto a organizaciones como a personas, para lograr una mejor calidad de vida para sus habitantes”

- Ejes de Desarrollo

1.- Medio Físico, Medio Ambiente e Infraestructura

- Uso Racional de Recursos Naturales
- Conectividad Inter e Intracomunal
- Infraestructura y servicios básicos
- Vivienda

2.- Ámbito Sociodemográfico y Cultural

- Desarrollo organizacional
- Salud de calidad
- Educación pertinente
- Inclusión Grupos vulnerables
- Reconocer y valorizar el arte y la cultura

3.- Ámbito Económico Productivo

- Uso racional de recursos del mar
- Fomento de actividad forestal y actividad agropecuaria innovadora
- Fomento del comercio y servicios
- Fomento del turismo

3.2.5.3 Pladeco Chonchi 2012-2017 – I. Municipalidad de Chonchi

- Visión:

“Chonchi es proveedor de alimentos tradicionales para el país y el exterior y recibe cien mil turistas al año lo que permite a sus habitantes tener un ingreso promedio adecuado a sus expectativas el que les permite una superación constante y no temer por el futuro”



- Ejes de Desarrollo
 - a. Hacia el Centro Cívico
 - i. Desarrollo Urbano
 - ii. Municipio moderno y eficiente en el servicio
 - iii. Integración de los Servicios Públicos
 - b. Integración Urbano – Rural
 - i. El sistema de Centros Poblados
 - ii. Educación
 - iii. Salud
 - iv. Vivienda
 - v. Comunicaciones
 - c. Tradición e Innovación en la producción:
 - i. Producción
 - ii. Diferenciación
 - iii. Organización
 - iv. Innovación
 - v. La Mirada Internacional

3.2.5.4 Planes y Programas del Centro de Estudios y Conservación del Patrimonio Natural

- Programa de Buenas Prácticas - Conservación Ecosocial de Humedales

Líneas de Acción:

- Combinar iniciativas privadas y estatales con los planes y programa del BMP, para postular y entregar fertilizantes, planes de mejoramiento de praderas, alambrado y forestación.
- Focalizar e integrar iniciativas de buenas prácticas en actores claves para la protección de la microcuenca.
- Fortalecer uso racional del espacio, disposición de áreas de restricción en sectores susceptibles a la erosión, aumento en la productividad agrícola, producción orgánica y conservación del agua.
- Diversificación productiva vinculada al desarrollo de actividades en turismo de intereses especiales y la prestación de servicios aún como es el agroturismo



- Sistematizar la información sobre necesidades locales, zonificación de recursos, paisaje y amenazas, visualización de oportunidades
 - Proponer y delimitar áreas potenciales que requiera restauración / reforestación, identificación de zonas de protección de aves, cartografía que determine los índices y capacidades de erosión del suelo y la calidad del agua.
 - Ejecutar II Seminario de “Prácticas Agrícolas y Biodiversidad de Chiloé” en el cual se expondrá diferentes experiencias de uso de la tierra, métodos tradicionales y alternativos (4ta semana de Enero 2013).
- Plan de Conservación de Aves Playeras en Chiloé

Líneas de Acción:

- Seguimiento y fortalecimiento de procesos para regulación/protección oficial
- Ciclo de talleres Ruta Patrimonial “Humedales; aves y cultura”
- Fortalecimiento e instalación de infraestructura de soporte a la conservación
- Ejecución del Plan de Monitoreo de aves playeras
- Desarrollo y socialización de 1 Plan de Negocios para el desarrollo de turismo y conservación en sitios de la Ruta Patrimonial

3.2.6 Planes Comunales

3.2.6.1 Plan de Desarrollo Educativo Municipal

Este instrumento se entiende como parte integral de este Pladeco. Su inclusión en el Plan es diferente que en el caso los anteriores planes o programas, ya que el PADEM se entiende como parte relevante del Pladeco, es decir, todo lo que el PADEM genere se entiende como insumo para este Pladeco.

De manera resumida, acá se presenta la visión y objetivos estratégicos del PADEM, considerando que el texto completo, el usuario podrá encontrarlo en la página web institucional de la Corporación de Municipal de Castro.

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS DE LA POLÍTICA EDUCATIVA DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE CASTRO.



- Visión

“Queremos una educación pública de calidad para los estudiantes de la comuna de Castro, incorporando los valores propios de nuestra identidad histórica y cultural con profesores comprometidos con la excelencia en sus prácticas.”

- Misión

Educar con pertinencia cultural e innovación, mediante la promoción de la participación e inclusión, garantizando espacios de aprendizaje de calidad.

- Nuestros Valores

- Calidad: nuestros docentes y asistentes se esforzarán para ofrecer un servicio educativo con excelencia, siempre en forma sobresaliente.
- Equidad: actuaremos siempre con imparcialidad, de acuerdo a lo que cada uno de nuestros estudiantes necesitan y merecen.
- Eficiencia: será una práctica permanente, cumpliremos nuestras promesas, con satisfacción y con el impacto esperado.
- Participación: la satisfacción de nuestros padres y estudiantes es importante, debemos estar atentos a sus necesidades y conocer la opinión sobre el servicio educativo que entregamos para mejorar continuamente.
- Innovación: las necesidades, problemas o barreras que surjan dentro de nuestro quehacer educativo deben ser enfrentadas como oportunidades concretas para innovar.
- Excelencia: la sociedad actual demanda de cada persona y organización enfrentarse al presente y futuro con excelencia en el ser y el hacer.

- Objetivos Estratégicos

- I. Aseguraremos una gestión curricular tendiente a alcanzar los aprendizajes de calidad que se espera de nuestros alumnos en todos los sectores y niveles educativos, considerando los lineamientos establecidos en las nuevas bases curriculares y en las leyes 20.550 y 20.529.
- II. Fortaleceremos nuestro sistema educativo y a los actores locales tras el logro de objetivos y metas exigentes, promoviendo tanto las iniciativas y autonomía de los establecimientos escolares, como la pertinencia cultural de los Proyectos Educativos Institucionales, en el marco de la nueva legislación escolar.
- III. Propugnaremos una convivencia escolar armónica y respetuosa entre los actores educativos como una condición necesaria para tener una mejor enseñanza, una



mayor valoración de la función docente y una mayor relación con la comunidad educativa, en el marco de la implementación de los requerimientos de la ley 20.536.

- IV. Gestionaremos con eficiencia los establecimientos educacionales bajo nuestra responsabilidad, coordinando y fortaleciendo sus procesos pedagógicos, sus prácticas docentes y sus procesos institucionales, teniendo en cuenta los referentes de la ley 20.501 y 20.529.
- V. Procuraremos que la evaluación y monitoreo de nuestra gestión y la de nuestros establecimientos escolares se realice a partir de los niveles de logro alcanzados por los aprendizajes de nuestros estudiantes, de la eficiencia y eficacia institucional, en consonancia con los principios y estándares definidos por la ley 20.529.

- La Estrategia: El Modelo de la Calidad de la Gestión Escolar.

Las investigaciones sobre escuelas eficaces permiten identificar claves en los procesos educativos que explican o determinan los logros alcanzados por estos establecimientos. Las escuelas eficaces no sólo comparten una visión del proyecto educativo que impulsan sino que además ejercen liderazgos directivos y educativos efectivos, cuentan con docentes con altas expectativas respecto a los logros académicos de sus alumnos, aprovechan al máximo los tiempos de trabajo escolar, disponen de sistemas de información y evaluación continua de sus estudiantes y suman un fuerte compromiso por parte de los padres. El Modelo de Calidad de la Gestión Escolar tiende a desarrollar procesos de mejoramiento continuo que permitan lograr más y mejores aprendizajes en los estudiantes.



Figura N°1. Modelo de Calidad de la Gestión Escolar



El Ministerio de Educación a partir de su experiencia y las investigaciones realizadas en el campo de la gestión escolar, ha desarrollado el Modelo de Calidad de la Gestión Escolar, modelo que apunta a generar las capacidades necesarias para que cada escuela se transforme en un centro de calidad y efectividad a partir de su propia identidad².

La Corporación Municipal de Castro adhiere plenamente a la estrategia de mejoramiento propuesta por el Ministerio de Educación y adopta el Modelo de Calidad de Gestión Escolar. Por lo tanto, promoverá la implementación plena en cada uno de sus establecimientos escolares, generando el soporte técnico, tecnológico y financiero.

Las principales características del Modelo de Calidad de la Gestión Escolar son:

- Identificar los procesos significativos posibles de abordar desde la práctica de cada establecimiento reconociendo, valorando y promoviendo la diversidad de los establecimientos para aplicarlos a su contexto, cultura e historia particular.
- Promover el mejoramiento continuo a través del incremento de la calidad de los procesos de gestión y de sus resultados.
- Promover la responsabilidad de los establecimientos y de los diferentes actores de la comunidad escolar por los resultados alcanzados.

El Modelo de Gestión Escolar se compone de Áreas y Dimensiones. Las Áreas son el ámbito clave de la gestión de un establecimiento educacional.

El Modelo de Calidad propone cinco áreas de las cuales cuatro son de proceso: **Gestión Curricular**, que es el área central del Modelo ya que aquí se encuentran los principales procesos del establecimiento educacional, el área de **Liderazgo**, que impulsa, conduce los procesos y da coherencia a la actuación de actores de la comunidad educativa, el área de **Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes**, y el área de **Recursos**, que se orienta a la generación de condiciones que permitan la implementación de la propuesta curricular de los establecimientos y un área de **Resultados**, que acusa el impacto de las áreas ya mencionadas.

Cada área se encuentra desagregada a través de un total de 15 Dimensiones que expresan el contenido técnico del área.

²(Ver completo en <http://www.gestionyliderazgoeducativo.cl/portal/>).



Las Áreas de Procesos se dan en el plano de las prácticas de gestión que desarrolla el establecimiento educacional para lograr sus metas y objetivos.

El Área de Resultados se da en el plano de los datos e informaciones que posee o genera el establecimiento educacional, que dan cuenta del resultado de los aprendizajes, de los logros institucionales y el nivel de satisfacción de la comunidad educativa.

El modelo está conformado por las siguientes áreas:

El Área de Gestión Curricular involucra a todas las prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar desde la sustentabilidad del diseño e implementación de una propuesta curricular hasta la evaluación del mismo en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Las cuatro dimensiones de esta área son:

1. **Organización Curricular:** Son todas aquellas prácticas tendientes a asegurar que la propuesta curricular diseñada sea coherente con el PEI y articulada tanto con el Marco Curricular como con las Bases Curriculares (Educación Parvularia) atendiendo a las necesidades e intereses de todos los estudiantes.
2. **Preparación de la enseñanza:** Acciones realizadas en el establecimiento educacional que aseguran el análisis y evaluación de los diseños de enseñanza, en coherencia con la propuesta curricular y las necesidades e intereses de los estudiantes.
3. **Acción Docente en el Aula:** Son las prácticas realizadas en el establecimiento educacional, para garantizar que la implementación curricular se concrete en el aula a través del proceso de enseñanza aprendizaje.
4. **Evaluación de la Implementación Curricular:** Aquellas prácticas realizadas en el establecimiento educacional para determinar el logro que tiene la implementación de la propuesta curricular; así como realizar los ajustes necesarios.

El área de Liderazgo comprende los procedimientos desarrollados por el equipo directivo para orientar, planificar, articular y evaluar los procesos institucionales; así como también conducir a los actores de la comunidad educativa al logro de los objetivos y metas institucionales.

Esta área se compone de 4 dimensiones:



1. **Visión Estratégica y Planificación:** Prácticas de planificación realizadas en el establecimiento educacional que favorecen el logro de los objetivos y metas institucionales.
2. **Conducción:** Prácticas del equipo directivo que aseguran un actuar coordinado de los actores de la comunidad educativa, en función del logro de los objetivos y metas institucionales.
3. **Alianzas Estratégicas:** Prácticas que aseguran la articulación del establecimiento educacional con actores u organizaciones de su entorno, contribuyendo al logro de sus metas institucionales.
4. **Información y Análisis:** Prácticas realizadas en el establecimiento tendientes a generar y analizar información útil para la evaluación institucional, la toma de decisiones y rendición de la cuenta pública.

En el área de Convivencia Escolar y Apoyo a los Estudiantes convergen las acciones que se realizan en el establecimiento educacional para considerar las diferencias individuales de los actores de la comunidad educativa y promover la convivencia de los mismos favoreciendo un ambiente propicio para el aprendizaje.

Las dos dimensiones que componen esta área son:

1. **Convivencia Escolar:** Prácticas realizadas en el establecimiento para asegurar que la interacción de los actores de la comunidad educativa se dé en un ambiente propicio para el aprendizaje de los estudiantes.
2. **Formación Personal y Apoyo a los Aprendizajes de los Estudiantes:** Incluye las acciones realizadas en el establecimiento educacional para contribuir al desarrollo y aprendizaje de todos los estudiantes.

El área de Recursos envuelve la totalidad de las prácticas realizadas en el establecimiento educacional para asegurar tanto el desarrollo de docentes y asistentes de educación como la organización y optimización de los recursos en función del logro de los objetivos y metas institucionales.

Esta área se compone de las dos siguientes dimensiones:

1. **Recursos Humanos:** Son las prácticas realizadas en el establecimiento educacional que procuran el desarrollo profesional del personal docente y asistente de educación en coherencia con el logro de metas institucionales.



2. Recursos Financieros: Aquellas prácticas realizadas en el establecimiento para asegurar la utilización eficiente tanto de los recursos financieros como de la infraestructura en función del logro de objetivos y metas institucionales.

El área de Resultados abarca los datos, cifras, porcentajes y resultados de mediciones que el establecimiento registra, sistematiza y analiza para evaluar la calidad de sus logros institucionales.

Esta área se compone de tres dimensiones, las que corresponden a:

1. Logros de Aprendizaje: Datos del establecimiento educacional referidos a niveles de logro de los aprendizajes declarados en el Marco Curricular.
2. Logros Institucionales: Datos del establecimiento referidos al logro de metas institucionales.
3. Satisfacción de la Comunidad Educativa: Datos del establecimiento educacional que muestran niveles de satisfacción de los actores de la comunidad educativa.

3.2.6.2 Plan de Salud Municipal 2013 - 2017

- Visión

“Soñamos con Castro comuna saludable con una red municipal de salud, pilar de la protección social en el territorio, orientada a fortalecer las capacidades humanas y generar condiciones para que las comunidades se desarrollen integralmente, a través de equipos innovadores, talentosos y comprometidos con la equidad y el respeto a la dignidad de las personas”.

- Misión

Elevar el nivel de salud de la población de Castro, a través de una atención integral, con enfoque de calidad y salud familiar, comunitario e intercultural, confiable, oportuna, accesible, humanizada y con énfasis promocional y preventivo, utilizando los recursos disponibles en forma eficiente y eficaz.



VALORES, PRINCIPIOS Y ELEMENTOS DE LA RED MUNICIPAL DE ATENCIÓN PRIMARIA DE SALUD DE CASTRO

VALORES

El derecho al mayor nivel de salud posible: sin distinción de raza, género, religión, orientación política o situación económica o social, implica garantizar que los servicios de salud respondan a las necesidades de la población, que haya responsabilidad en el sistema de salud y que la APS se oriente a la calidad, de tal forma que se logre la máxima eficiencia y efectividad, minimizando a la vez los posibles daños a la salud. El derecho a la salud y otros derechos están unidos indefectiblemente a la equidad, y a su vez reflejan y ayudan a reforzar la solidaridad social.

La equidad: en materia de salud se refiere a la ausencia de diferencias injustas en el estado de salud, en el acceso a la atención de salud y a los ambientes saludables, y en el trato que se recibe en el sistema de salud y en otros servicios sociales. La equidad tiene un valor intrínseco porque es un requisito para las capacidades, las libertades y los derechos de las personas. La equidad es una piedra angular de los valores sociales: la forma en que una sociedad trata a sus miembros menos favorecidos refleja el valor que confiere a la vida humana, ya sea de manera explícita o implícita. Apelar simplemente a los valores o a la conciencia moral de la sociedad quizá no sea suficiente para prevenir o revertir las desigualdades en materia de salud. La razón de ser de esta postura no es solamente el logro de una mayor eficiencia, costo–efectividad o calidad, sino más bien que, en una sociedad justa, la equidad debiera considerarse un imperativo moral y una obligación legal y social.

La solidaridad: es el grado en el que los miembros de una sociedad trabajan conjuntamente para definir y conseguir el bien común. En los gobiernos locales y nacionales la solidaridad se manifiesta por la conformación de organizaciones de voluntariado y sindicatos, así como otras múltiples formas de participación ciudadana. La solidaridad social es uno de los medios por los cuales la acción colectiva puede superar problemas comunes.

PRINCIPIOS

Dar respuesta a las necesidades de salud de la población: Nos centraremos en las personas para satisfacer sus necesidades en materia de salud de la forma más amplia posible, de forma integral, basada en la evidencia, al tiempo que debe respetar y reflejar las preferencias y necesidades de las personas independientemente de su situación socioeconómica, cultura, género, lugar de residencia, raza u origen étnico.



Orientación hacia la calidad: Además de responder a las necesidades de la población desarrollaremos la capacidad de anticipación a ellas, tratar a todas las personas con dignidad y respeto, al tiempo que asegurar la mejor intervención para sus problemas de salud, evitando cualquier daño. La orientación hacia la calidad exige procedimientos para evaluar la eficiencia, la efectividad y la seguridad de las intervenciones preventivas y curativas, y para asignar los recursos de manera adecuada.

La responsabilidad y rendición de cuentas: Asegurar que los derechos sociales se garanticen y apliquen, y que los ciudadanos estén protegidos ante cualquier perjuicio. La rendición de cuentas requiere de políticas reguladoras y de procedimientos legales y específicos que permitan a los ciudadanos hacer exigibles sus derechos en caso de que no se respeten. Por consiguiente, la rendición de cuentas exige el monitoreo y la mejora continua del desempeño del sistema de salud de forma transparente y sujeta al control social.

La justicia social: Trabajar para lograr la justicia social en el sector de la salud garantizando que todas las personas sean tratadas con respeto y dignidad; establecer objetivos de salud que incorporen metas específicas para lograr la mejora de la cobertura de los pobres; usar estas metas para asignar recursos adicionales que permitan y hacer uso de iniciativas que ayuden a los ciudadanos a conocer sus derechos; asegurar la participación activa de los ciudadanos en la planificación y el control del sistema de salud; y, desarrollar acciones concretas para combatir los principales determinantes sociales de las desigualdades en materia de salud.

La sostenibilidad del sistema de salud exige de planificación estratégica y compromiso a largo plazo. Un sistema de salud basado en la APS debiera considerarse como el vehículo principal para invertir en la salud de la población. Esta inversión debe ser suficiente para satisfacer las necesidades actuales de la población, al tiempo que se planifica la estrategia para combatir los desafíos de la salud del mañana. En particular, el compromiso político es esencial para garantizar la sostenibilidad económica. La participación convierte a los individuos en socios activos en la toma de decisiones sobre la asignación y el uso de los recursos, en la definición de las prioridades y en la garantía de la rendición de cuentas.

La intersectorialidad en materia de salud significa que el sector de salud debe trabajar con diferentes sectores y actores para velar porque las políticas públicas se alineen con el fin de maximizar su potencial contribución a la salud y al desarrollo humano. El principio de intersectorialidad se hace posible con la creación y mantenimiento de vínculos entre el sector público y el privado, tanto dentro como fuera de los servicios de salud, incluyendo, entre otros: empleo y trabajo, educación, vivienda, agricultura, producción y distribución de alimentos, medio ambiente, agua y saneamiento, protección social y planificación urbana.



Esquema general del proceso de la elaboración de la Estrategia de Salud 2013- 2017.





OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

La planificación estratégica de salud para el periodo 2013-2017 se desarrolló en el marco de la “Estrategia Nacional de Salud: Para el cumplimiento de los Objetivos Sanitarios de la Década 2011-2020”, desagregada en nueve objetivos estratégicos analizados según las características territoriales, culturales y epidemiológicas de nuestra comuna.

A través del Enfoque de Salud y Derechos Humanos Enfoque de Salud se entiende y releva la salud como un derecho humano destacando la necesidad de afrontar los determinantes sociales y políticos de la salud de modo de conseguir mejoras equitativas en materia de salud.

En este marco la atención de salud se debe organizar considerando los siguientes 4 ejes:

Atención al daño: Debe certificarse a través de diagnóstico actualizado que fundamente planes de actividades, intervenciones y tratamientos con un modelo de atención integral con enfoque familiar y comunitario.

Prevención: Las intervenciones no deben prescindir nunca de la anticipación al daño y por lo tanto las acciones con la familia, comunidades, instituciones deben tener el foco de la prevención en todas sus formas. Los planes preventivos deben constituir parte del Plan de Salud y apuntar a los controles preventivos en todo el ciclo vital, trasladando la atención a las escuelas, empresas y organizaciones sociales.

Promoción: Incorpora la Red de salud, Red intersectorial y social con enfoque de condicionantes y determinantes sociales, reforzando el conocimiento del ciclo de vida humana en su entorno y no basado en ciencias mecánicas, re conceptualizando la prevención, la evitación del daño relacionando el ciclo vital con la exposición a factores de riesgo, vulnerabilidad y diversidad.

Construcción de ciudadanía en salud: Como eje de las acciones de salud y considerando los factores protectores que conlleven a los individuos a estar sanos, recuperando el barrio como espacio saludable. “Vivir organizados es vivir más sanos”. Esta estrategia constituye parte de la promoción de la salud y debe apuntar a la sustentabilidad y corresponsabilidad individual y colectiva.

OBJETIVO ESTRATEGICO 1: *Reducir la carga sanitaria de las enfermedades transmisibles y contribuir a disminuir su impacto social y económico.*

ÁREA TEMÁTICA	OBJETIVO
1.1.- VIH/SIDA	1.1.1.- Promover conductas protectoras en salud sexual y reproductiva en población expuesta.



1.2.- Tuberculosis	1.2.1.- Disminuir la incidencia de tuberculosis a nivel comunal.
	1.3.1.- Mantener logros alcanzados en el control de las enfermedades transmisibles
1.4.- Infecciones Respiratorias Agudas	1.4.1.- Reducir la mortalidad por infecciones respiratorias agudas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO Nº 2: *“Prevención de enfermedades crónicas no transmisibles, trastornos mentales, violencias y traumatismos”*

ÁREA TEMÁTICA	OBJETIVO
2.1:- Enfermedades Cardiovasculares	2.1.1:- Mejorar los mecanismos de continuidad de la atención entre niveles en pacientes post infartados.
2.2:- Hipertensión Arterial.	2.2.1:- Aumentar progresivamente la cobertura de pacientes hipertensos controlados y compensados.
2.3:- Diabetes Mellitus.	2.3.1:- Aumentar progresivamente la cobertura de pacientes diabéticos controlados y compensados.
2.4:- Enfermedad Renal Crónica.	2.4.1:- Detener la progresión de Enfermedad Renal Crónica en la comuna.
2.5:- Cáncer.	2.5.1:- Fomentar acciones promocionales y preventivas para mejorar la pesquisa de los diferentes tipos de cáncer.
2.6:- Enfermedad Respiratoria Crónica.	2.6.1:- Disminuir la Morbimortalidad por Enfermedad Respiratoria Crónica incorporando la perspectiva de determinantes sociales propias de la comuna.
2.7:- Trastornos Mentales	2.7.1:- Mejorar la pesquisa y tratamiento de enfermedades mentales en la población usuaria.
2.8:- Discapacidad	2.8.1:- Orientar a grupos familiares de usuarios que sufren alguna modalidad de discapacidad, a la red de atención disponible.
2.9:- Salud Bucal	2.9.1:- Prevenir y reducir la morbilidad bucal de mayor prevalencia en niños y adolescentes, con énfasis en los más vulnerables.
2.10:- Accidentes de Tránsito	2.10.1:- Promover a través del trabajo intersectorial, conductas seguras en el ámbito de la prevención de Accidentes de tránsito.
2.11:- Violencia Intrafamiliar	2.11.1:- Promover a través de la intersectorialidad las políticas públicas que abordan esta problemática.



OBJETIVO ESTRATEGICO 3: *Desarrollar hábitos y estilos de vida saludable, que favorezcan la reducción de los factores de riesgo asociados a la carga de enfermedad de la población.*

ÁREA TEMÁTICA	OBJETIVO
3.1.- Salud óptima	3.1.1.- Aumentar la proporción de personas con Factores Protectores para la salud.
3.2.- Consumo de tabaco	3.2.2.- Reducir el consumo de tabaco.
3.3.- Consumo de alcohol	3.3.3.- Reducir el consumo de riesgo de alcohol.
3.4.- Sobrepeso y Obesidad	3.4.4.- Reducir la prevalencia de sobrepeso y obesidad.
3.5.- Sedentarismo	3.5.5.- Aumentar las personas que realizan actividad física.
3.6.- Conducta Sexual	3.6.6.- Aumentar las personas con conducta sexual segura.
3.7.- Consumo de drogas ilícitas	3.7.7.- Reducir consumo de drogas ilícitas.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: *Reducir la mortalidad, morbilidad y mejorar la salud de las personas, a lo largo del ciclo vital.*

AREA TEMÁTICA	OBJETIVO
4.1: Salud Perinatal	4.1.1. Disminuir la mortalidad perinatal
4.2: Salud Infantil	4.2.1. Disminuir el rezago infantil
4.3: Salud Adolescente	4.3.1. Disminuir la mortalidad por suicidio en adolescentes
4.4: Embarazo Adolescente	4.4.1. Disminuir el embarazo adolescente
4.5: Accidentes del trabajo	4.5.1. Disminuir la mortalidad por accidentes de trabajo
4.6: Enfermedades profesionales	4.6.1. Disminuir la incapacidad laboral por enfermedades profesionales
4.7: Salud de la Mujer Climatérica	4.7.1. Mejorar la calidad de vida de la mujer posmenopáusica.
4.8: Salud del Adulto Mayor	4.8.1. Mejorar el estado de salud funcional de los adultos mayores.



OBJETIVO ESTRATÉGICO 5: *Reducir las inequidades en salud de la población a través de la mitigación de los efectos que producen los determinantes sociales y económicos de la salud.*

AREA TEMÁTICA	OBJETIVO
5.1: Inequidad por Nivel socioeconómico	5.1.1: Generar una estrategia Municipal intersectorial (red) que disminuya las brechas de inequidad en acceso a derechos sociales y el aumento de la calidad de vida.
5.2: Inequidad por Zona geográfica (lugar)	5.2.1: Crear procesos de participación social en salud en los sectores insulares. 5.2.2: Crear planes con la comunidad orientados a disminuir la brecha de acceso
5.3: Inequidad por Pertenencia a pueblos indígenas	5.3.1: Construir un programa de salud intercultural a nivel Municipal que permita el cumplimiento del convenio 169 de la OIT. 5.3.2: Dotar de infraestructura necesaria en establecimientos de salud para la práctica de salud intercultural.
5.4: Inequidad en Género	5.4.1: Incorporar de manera transversal el enfoque de género en las prácticas y reflexiones de los funcionarios de Salud. 5.4.2: Impulsar en APS, marco de protección de derechos, con énfasis en el desarrollo de iniciativas comunitarias con enfoque de género.
5.5: Inequidad en Trabajo y condiciones de empleo	5.5.1: Formular ordenanzas Municipales que protejan los derechos de trabajadores de acceder a controles de salud.
5.7: Transversalizar el enfoque de Determinantes Sociales en los equipos de Salud.	5.7.1: Incorporar el enfoque de Determinantes Sociales y de Determinación social en Salud como eje transversal de la reflexión y práctica en salud desde APS. 5.7.2: Financiar unidad de investigación/acción epidemiológica crítica y diagnósticos sociales.

OBJETIVO ESTRATÉGICO Nº 6: *Proteger la salud de la población a través del mejoramiento de las condiciones ambientales y de seguridad e inocuidad de los alimentos.*

AREA TEMÁTICA	OBJETIVO
6.1: Contaminación atmosférica	6.1.1:- Disminuir los espacios de exposición diaria a contaminación atmosférica (intra-domiciliaría).



	6.1.2:- Concientizar sobre el uso/problema de las energías contaminantes.
6.2: Residuos Sólidos	6.2.1:- Mejorar la disposición de residuos contaminantes en el sector rural.
6.3: Uso de Aguas	6.3.1:- Optimizar y facilitar el acceso a agua potable en zonas rurales 6.3.2:- Prevención y promoción sobre aguas residuales.
6.4: Enfermedades Transmitidas por Alimentos	6.4.1: Disminuir los brotes de Enfermedades Transmitidas por Alimentos. 6.4.2: Basado en el punto 6.3.1 y 6.3.2
6.5: Entorno urbano	6.5.1: Crear y mejorar áreas verdes y espacios comunitarios.

OBJETIVO ESTRATÉGICO Nº 7: *Fortalecer la institucionalidad del sector salud.*

AREA TEMÁTICA	OBJETIVO
7.1: Sistemas de Información	7.1.1: Mejorar los sistemas de información en salud de la comuna.
7.2: Investigación en Salud.	7.2.1: Fortalecer la investigación en salud.
7.3: Recursos Humanos.	7.3.1: Optimizar la dotación de recursos humanos en el sector salud.
7.4: Financiamiento.	7.4.1: Optimizar los recursos financieros del sector salud.
7.5: Infraestructura.	7.5.1: Mejorar, normalizar y reponer la infraestructura del sector salud.
7.6: Gobernanza y Participación	7.6.1: Aumentar y mejorar los mecanismos de participación ciudadana y fortalecer el trabajo integrado de la Red Comunal de Salud. 7.6.2: Rendición de Cuentas Públicas en toda la red de Salud como mecanismo de control social.
7.7: Gestión Asistencial.	7.7.1: Incorporar elementos de mejoramiento continuo en la Gestión de Salud comunal fortaleciendo el departamento de salud
7.8: Salud nacional e internacional.	7.8.1:- Ampliar espacios de participación y cooperación nacional e internacional en salud.

OBJETIVO ESTRATÉGICO Nº 8: *Mejorar la calidad de atención de salud en el marco de respeto a los derechos de las personas.*

AREA TEMÁTICA	OBJETIVO
8.1:- Acceso y oportunidad	8.1.1: Disminuir las listas de espera
8.2:- Seguridad y efectividad	8.2.1:-Aumentar los establecimientos de salud



8.3:- Satisfacción Usuaría

8.3.1: Disminuir la insatisfacción usuaria

OBJETIVO ESTRATÉGICO Nº 9: *Fortalecer la respuesta adecuada del sector salud ante emergencias, desastres y epidemias.*

AREA TEMÁTICA	OBJETIVO
9.1: Emergencias, desastres y epidemias	9.1.1:-. Elaboración de un protocolo interno (APS) reconocido por el director de protección civil y emergencia y Servicio de Salud para la atención de emergencias, desastres y epidemias. 9.1.2:- Elaboración de planes de promoción y prevención para la ciudadanía ante emergencias, desastres y epidemias en torno a la salud.

4. METODOLOGÍA

4.1 Diagnóstico del Pladeco 2013-2017

Una de las etapas más recurrentes en la metodología tradicional de elaboración de los Pladecos, corresponde a la elaboración de diagnósticos comunales para levantamiento de iniciativas.

Existen distintas formas y tipos de diagnósticos respecto de las metodologías de elaboración, todas apuntando a describir de manera estadística y conceptual cuál es la situación comunal en un momento y periodo determinado.

Según la metodología utilizada en este proceso de elaboración (SUBDERE- CEPAL, 2009) el diagnóstico necesario de realizar se construye desde la experiencia, el conocimiento y opinión de todos quienes forman parte de la comunidad.

Esta metodología tanto en herramientas como en las técnicas que se utilizaron, se orientaron hacia la **autoelaboración**, la **reflexión crítica** y la **intuición**, de manera que fueron los propios ciudadanos (funcionarios municipales y la sociedad civil) quienes, a partir de los **saberes locales** y su **mayor conocimiento** de la realidad comunal, construyen el diagnóstico en cada una de las áreas relevantes para la comuna. A partir de esto, se evaluó técnicamente la información en el municipio y posteriormente se transformó en iniciativas, según las necesidades y oportunidades detectadas por ellos.

Es importante destacar, que la recopilación de información necesaria para el diagnóstico, se considera disponible en distintos formatos y de diferentes fuentes, por lo que resulta redundante centrarse en detallar ésta, cuando cualquier usuario de este instrumento,



como así también cualquier miembro de la comunidad puede acceder a ella, tanto a través de la información disponible en los organismos públicos, como en todas las fuentes virtuales de información disponibles.

No obstante, para el ejercicio tradicional de quienes requieren estadística descriptiva que defina el estado comunal, se recomienda revisar en el anexo N°1 un compendio comunal elaborado por la Biblioteca del Congreso Nacional sobre la comuna de Castro. Este documento fue utilizado como base durante todo el trabajo de elaboración del Pladeco.

4.2 Metodología del Plan

El Pladeco o Plan de Desarrollo Comunal es un instrumento de planificación dinámico que se va construyendo en el tiempo.

La metodología de trabajo utilizada como guía fue la propuesta por SUBDERE en conjunto con CEPAL (2009). Ellos hicieron un manual para la elaboración de Pladecos, haciendo una propuesta distinta al tradicional proceso conocido para la formulación de estos instrumentos.

Esta nueva metodología se basa en desarrollar técnicas, como ya se ha mencionado, que hacen hincapié en la **autoelaboración**, la **reflexión crítica** y la **intuición**, para que sean los propios ciudadanos quienes, a partir de los **saberes locales** y su **mayor conocimiento** de la realidad comunal, elaboren el Pladeco.

Concretamente, esta metodología incluye técnicas innovadoras que ayudaron a pretender hacer del Pladeco una herramienta flexible, operativa, coherente, participativa y estratégica. Esta metodología se concreta en tres productos que se desarrollan en cada uno de los pasos propuestos: Mapa Comunal, Matriz Pladeco y Fichas.

En el proceso de formulación del Pladeco se distinguen tres ciclos que se desarrollan durante el período de ejercicio del Alcalde. Los ciclos son los siguientes:

- I. Ciclo de Elaboración
- II. Ciclo de Negociación
- III. Ciclo de Gestión

A su vez, el primer ciclo, que corresponde a la elaboración, a su vez se divide en tres fases:

- i. Fase I : Propuesta Municipal
- ii. Fase II: Propuesta Comunitaria
- iii. Fase III: Toma de decisiones



La metodología propuesta por SUBDERE y CEPAL se ajustó a la realidad comunal, respecto de los recursos y el tiempo dispuesto por el municipio para la elaboración de este instrumento. De la misma forma, ésta siempre se utilizó como referencia, pero no de manera exacta, recurriéndose a la bibliografía referente a planificación para potenciar ésta.

4.2.1 Ciclo de Elaboración

Este ciclo del Pladeco, consiste en las etapas necesarias para la formulación del Plan. Esta formulación tiene como objetivo obtener el producto Pladeco como la herramienta que aplicará el municipio durante el horizonte de tiempo que ha decidido la administración (2013-2017).

Como se explicó más arriba, este ciclo se divide en tres fases independientes entres sí, pero consecutivas: fase I, II y III.

4.2.1.1 Fase I: Propuesta Municipal

Esta fase tuvo como objetivo la instalación política del PLADECO, posicionándolo como el proyecto común entre el Municipio y la Comunidad hacia el desarrollo sostenible de la Comuna.

Se trata de un proceso donde el principal aporte de información, diagnóstico y formulación de propuestas, resulta del trabajo participativo de los funcionarios municipales (Municipio y Corporación Municipal). A través de talleres con los funcionarios se construyó la visión de desarrollo que pretenden alcanzar la comuna, para posteriormente, y en un trabajo reducido con los distintos equipos municipales por área de intervención, se obtuvieron las propuestas específicas para alcanzar la visión que entre todos se había propuesta.

Toda la información generada en esta fase se fue ingresando en la Matriz Pladeco (Producto detallado más adelante).

Lo más relevante que se obtuvo de este trabajo, fueron las visiones por cada una de las áreas de trabajo, así como la visión respecto de la comuna que se espera consolidar al término del Pladeco. En la etapa siguiente estas visiones fueron compartidas con la comunidad para establecer un consenso de las mismas respecto de su futura aplicación.



4.2.1.2 Fase II: Propuesta Comunidad

Esta fase tuvo como objetivo la integración de los intereses de la Comunidad, garantizando la participación como medio de concertación social para conocer sus visiones y necesidades.

4.2.1.2.1 Comunidad

Esta etapa se basó en una serie de encuentros con la comunidad, en sitios que fueran reconocidos como centros de congregación de actividades públicas, es decir, desde establecimientos educacionales hasta juntas de vecinos. En este proceso, por comunidad se entendió “todas las personas que residen o utilizan a la comuna para los fines estimados por cada uno de ellos”. En este sentido, comunidad es también una organización, empresa o institución que forma parte de esta comuna.

A continuación la lista de talleres - reuniones:

Sector Central

Lugar: Sala 5 - Centro Cultural

Fecha: 23 de agosto, 19:00 hrs.

Sector Sur

Lugar: Escuela Teresa de los Andes

Fecha: 28 de agosto, 19:00 hrs.

Sector Alto Vertiente Norte

Lugar: Liceo Francisco Coloane,

Fecha: 30 de agosto, 19:00 hrs.

Sector Alto Vertiente Sur

Lugar: Escuela Aytué

Fecha: 04 de septiembre. 19:00 hrs.

Sector Parque Municipal

Lugar: Jardín Infantil “Los Chilotitos”

Fecha: 06 de septiembre, 19:00 hrs.

Sectores Rurales / Dirigentes Rurales

Lugar: Sala 5 - Centro Cultural

Fecha: 08 de septiembre, 09:30 hrs.

Sector Nercón (Nercón/Llicaldad)

Lugar: Junta de Vecinos de Nercón



Fecha: 10 de septiembre, 19:00 hrs.

Sector Norte (Llau Llao/ Ten Ten)

Lugar: Junta de Vecinos de Llau Llao

Fecha: 12 de septiembre, 19:00 hrs.

La invitación a participar de estos talleres reunión se hizo de manera abierta y directa. Se publicaron 100 afiches (ver anexo N°2) en toda la comuna y específicamente en las cercanías de los centros donde se realizaron las reuniones. Paralelamente, se le envió comunicados de prensa a todos los medios de comunicación comunales, a través del área de relaciones públicas del municipio. De la misma manera, se hizo llegar una invitación personalizada a cada uno de los dirigentes vecinales que estuvieran asociadas al área de cobertura, según el territorio para concentrar a la ciudadanía perteneciente a ella, y así en su calidad de representantes comunitarios, pudieran hacer extensiva esta invitación.

Sumado a lo anterior, y previo a cada una de las reuniones de la comunidad, un día antes y durante el mismo día, se hizo un perifoneo en los sectores que eran parte del área de cobertura que decidió el Municipio para llegar a toda la comuna.

Además, utilizando las tecnologías de información existentes, se creó una cuenta institucional para el Pladeco en twitter (@pladecocastro), donde se hizo permanente difusión de todas las reuniones a realizar, así como de todas las acciones resultantes de este proceso de elaboración del instrumento.

4.2.1.2 Servicios Públicos – Privados

A pesar de que la propuesta inicial comprendía hacer una invitación abierta a toda la comunidad, entendiéndose por ello a los habitantes más todas las organizaciones públicas o privadas existentes en la misma, se optó por hacer una invitación dirigida tanto a los servicios públicos como a referentes privados que tuvieran injerencia directa en el desarrollo de la comuna.

En el caso de los servicios públicos, se envió una solicitud para recoger los planes de acción de cada uno de ellos, así como una invitación para tener una reunión específica para sumarse a la elaboración de propuestas para el Pladeco. En este sentido, algunos enviaron su información a través de medios virtuales, mientras que con otros se trabajó directamente en reuniones.

Respecto de los actores privados, se envió invitación a todos los colegios de profesionales existentes en Castro, así como a la Cámara de Comercio e Industrias de Castro, para tener como referencia la mirada de este sector, a través de estas organizaciones.



4.2.1.3 Fase II: Toma de Decisiones

Esta fase tuvo como finalidad identificar las iniciativas de estudios, programas y proyectos del Pladeco, contemplando aspectos técnicos de la gestión (costo y financiamiento) y la priorización de la Comunidad y del Alcalde.

En esta fase, se procedió a determinar cuáles de todos los antecedentes recolectados durante las fases anteriores podrían ser considerados propuestas efectivas para este Pladeco. En este punto, es importante detenerse para explicar que del diagnóstico participativo resultado de las fases anteriores, no todas las oportunidades o necesidades registradas llegarán a convertirse en iniciativas del instrumento, por las siguientes razones:

- i. Propuestas que son gestiones directas que puede realizar el municipio.
- ii. Propuestas que no son parte de las funciones que tiene el municipio, por lo tanto corresponden a otros servicios.
- iii. Propuestas que son no factibles de incluir en el plan por consideraciones técnicas y/o económicas.

Revisada las propuestas generadas por la municipalidad y la comunidad, se procedió a llenar la matriz del Pladeco que corresponde a la estructura que sintetiza toda la información de soporte del Pladeco, con las iniciativas que podrán ser ejecutadas durante el periodo 2013-2017.

4.2.1.3.1 Riegos de las Iniciativas

Con toda la información generada en las etapas anteriores, se evaluó el riesgo asociado a ellas. Cada una de las iniciativas propuestas con pertinencia de ejecución, fue evaluada respecto del riesgo en términos sociales, económicos y ambientales que podría significar para la comunidad su ejecución.

Esta evaluación de los riesgos fue realizada por el equipo de profesionales a cargo de la elaboración del Pladeco, sin embargo, considerando que uno de los principios fundamentales de la elaboración de este plan es la participación, se le presentó esta evaluación al Consejo de la Sociedad Civil (COSOC) para recoger su opinión respecto de los riesgos establecidos, y si es que ellos tuvieran argumentos relevantes que permitieran modificar los mismos, de lo contrario, validar la evaluación propuesta.

4.2.1.3.2 Priorización de las Iniciativas

Una vez completada la matriz con las iniciativas, se procedió a invitar al Consejo de la Sociedad Civil, en representación de la ciudadanía, y al Comité Técnico del Municipio en



representación de la institucionalidad, a priorizar las iniciativas resultantes de los procesos de consulta que se realizaron anteriormente, de manera de establecer el paquete de iniciativas más importantes a realizar para alcanzar el desarrollo de la comuna.

La consulta al COSOC y al Comité Técnico, se realizó en una reunión donde se les presentó el total de las iniciativas que tenían pertinencia de ejecución y se les entregó a cada uno de los participantes una planilla con éstas. En esta planilla los consejeros y los integrantes del comité tuvieron que anotar, considerando una puntuación de 1 a 7, el valor que le asignaban a cada una de las iniciativas que ahí encontraron, respondiendo a la siguiente pregunta:

¿Qué importancia tiene la iniciativa _____ para el desarrollo de la comuna?

La escala de priorización utilizada fue la siguiente:

Evaluación	Nota
Excelente	7
Muy Bueno	6
Bueno	5
Moderado	4
Malo	3
Muy Malo	2
Extremadamente Malo	1

Tabla 1. Notas de calificación de las iniciativas Pladeco

De esta manera, tanto los consejeros como los técnicos fueron calificando las iniciativas considerando que las que obtuvieron nota 7 son excelentes para el desarrollo de la comuna, mientras que las que obtuvieron nota 1 son en extremo malas para dicho objetivo.

Obtenida la matriz de priorización (ver anexo N°3) de cada uno de los participantes, se procedió a determinar el promedio (nota) de la iniciativa y su desviación estándar, para posteriormente con estos dos resultados calcular el Coeficiente de Variación (CV). Este último estadístico, se utiliza para determinar el grado de consenso entre los participantes que calificaron las iniciativas. Cuando el resultado se acerca a "0" significa que ha habido bastante consenso entre las respuestas. Por el contrario, cuando el resultado se acerca a "1" refleja que existe divergencia entre las respuestas de los participantes.

El CV se obtuvo dividiendo la desviación estándar del total de las priorizaciones y el promedio aritmético de la misma.

$$CV = \frac{\text{DESVIACIÓN ESTÁNDAR}}{\text{PROMEDIO}}$$



Los resultados obtenidos según el CV son fundamentales para determinar, si es necesario replantarse las iniciativas desde la elaboración, considerando que ellos representan la opinión de las organizaciones territoriales de toda la comuna.

Posteriormente, y en base a las notas obtenidas por la calificación entregada por ellos, se procedió a determinar la prioridad por iniciativa, en base a la siguiente tabla de asignación de ejecución:

NOTA	PRIORIDAD
7	1
6 a 6,9	2
5 a 5,9	3
4 a 4,9	4
3 a 3,9	5
2 a 2,9	6
1 a 1,9	7

Tabla 2. Valores de Priorización de Iniciativas.

Los resultados de la tabla N°2, se expresan de la siguiente manera. Las iniciativas evaluadas con nota 7, tendrán prioridad 1 o primera de ejecución, es decir, que en la escala temporal que tiene el Pladeco, éstas serán las primeras en ser realizadas. Así, de manera consecutiva se deben ir realizando las siguientes hasta ejecutar las evaluadas con prioridad 7.

4.2.2 Ciclo de Negociación

Se trata de una etapa de negociación plurianual del Pladeco con el Gobierno Regional.

Esta etapa de negociación del Pladeco se generó con la idea de establecer un proceso de diálogo con el Gobierno Regional, donde éste apoya al Alcalde para garantizar el financiamiento de las iniciativas estratégicas del Pladeco.

El respaldo del Gobierno Regional al Alcalde para financiar las iniciativas priorizadas por la comunidad, se plasmaron en el Convenio de Programación (o Territorial) que permite la programación de iniciativas más allá de un año.

Esta etapa fue parte del proceso de negociación de la cartera regional, la que se compone de iniciativas, programas, proyectos y actividades necesarias para cumplir el objetivo de



las políticas regionales definidas. Es el Consejo Regional (CORE) quien aprueba o rechaza el financiamiento, en el marco de este acuerdo plurianual.

Se debe tener en cuenta que la negociación es siempre un proceso complejo para llegar a consensos, donde muchas veces surgen conflictos de intereses. Sin embargo, el contar con el respaldo de un proyecto legitimado socialmente otorga solidez a la propuesta de desarrollo futuro para la Comuna, ya que fue la propia comunidad la que priorizó las iniciativas de inversión para los próximos cinco años.

4.2.3 Ciclo de Gestión

Este ciclo corresponde al proceso que se inicia una vez aprobado el Pladeco por parte del concejo municipal.

En este punto lo que se hará es describir la propuesta técnica respecto de cómo debe ser la gestión en términos de la aplicación y evaluación de este instrumento.

La primera actividad que se propone al equipo técnico de la municipalidad, es que se evalúe el proceso de elaboración de este instrumento en base a los cinco principios que rigieron este proceso. Para ello, se deja planteado un cuadro con distintas preguntas por cada uno de los principios que el equipo técnico tendrá que responder asignándole la siguiente escala:

Mucha relevancia
Poca relevancia
Ninguna relevancia

Figura Nº2. Escala de relevancia del proceso.

Se espera que mientras más asignación verde se refleje en el cuadro, será resultado de que el proceso de elaboración ha sido bien desarrollado. Por el contrario, si la significación es roja, hablará de un mal procedimiento de elaboración y se necesitarán modificaciones relevantes a este proceso. La asignación amarilla, es una instancia intermedia que significará ajustes al proceso, pero no modificaciones estructurales del mismo.

Esta tabla permitirá saber cuáles han sido los puntos más débiles del proceso y dónde se deberá poner más énfasis durante las revisiones futuras. La tabla o cuadro de diálogo que tendrá que tener el equipo municipal es el siguiente:



Estratégico	Operativo			Flexibilidad		Participativo		Coherencia	
¿Las iniciativas del PLADECO, para el desarrollo futuro de la Comuna...?	¿Se ha realizado el PLADECO respetando los tiempos de ...?	¿Se ha realizado el Ciclo de Elaboración del PLADECO ateniéndose al presupuesto durante...?	¿Ha sido posible recopilar la información suficiente...?	¿El PLADECO es amplio en cuanto considera la convergencia entre las distintas visiones?	¿Se incorporan nuevas iniciativas que provienen de la adaptación del PLADECO para incorporar la contingencia?	En la etapa de revisión futura.... ¿hasta qué punto se incrementa la calidad de la participación desde lo informativo hacia la automovilización?	En las diferentes fases de la Elaboración del PLADECO, ¿qué nivel y calidad de participación es lograda?	¿En las iniciativas del PLADECO hay coherencia interna en relación a los siguientes niveles de planificación?	¿En las iniciativas del PLADECO hay coherencia externa en relación a los siguientes niveles de planificación?
Surgen de la integración política en consenso con los intereses de la Comunidad	Fase I: 4 semanas	Fase I	Para la definición y descripción de las iniciativas de estudios, programas y proyectos	Se consideran iniciativas que derivan de la Visión del Alcalde	Durante la revisión futura de los 6 meses	En el primer encuentro participativo, se produce una real instancia de información e instancias de consulta	Durante la revisión futura de los 6 meses	Programación del presupuesto municipal	Plan Intercomunal
	Fase II: 6 semanas				Durante la revisión futura de los 12 meses		Durante la revisión futura de los 12 meses		Planes asociativos entre comunas
Garantizan la cobertura equitativa para todos los grupos sociales de la población	Fase III: 6 semanas	Fase II	Para la identificación de riesgos sociales	Se consideran iniciativas que derivan de las necesidades u oportunidades detectadas por el Equipo Técnico	Durante la revisión futura de los 18 meses	En el segundo encuentro participativo las propuestas presentadas relevan conocimiento local e ideas originales y consideran la opción de co-gestión	Durante la revisión futura de los 18 meses	Planes de Educación (PADEM)	Estrategia de Desarrollo Regional (EDR)
	Ciclo de Negociación: 2 meses								Plan Regional de Ordenamiento Territorial (PROT)
Consideran una visión territorial integrada de los aspectos sociales, económicos y ambientales	Revisión futura de los 6 meses: 1 mes	Fase II	Para la identificación de riesgos económicos	Se consideran iniciativas que derivan de visiones de la Comunidad	Durante la revisión futura de los 24 meses		Durante la revisión futura de los 24 meses	Planes de Salud	Políticas Regionales
	Revisión futura de los 12 meses: 1 mes								Convenio de Programación
Se han priorizado considerando los riesgos sociales	Revisión futura de los 18 meses: 1 mes	Fase II	Para la identificación de riesgos ambientales	Se consideran iniciativas o sugerencias que derivan del CONCEJO	Durante la revisión futura de los 30 meses	En el segundo encuentro participativo las propuestas presentadas consideran la opción de poder delegado	Durante la revisión futura de los 30 meses	Limite Urbano	Convenio Territorial
	Revisión futura de los 24 meses: 1 mes								Convenios específicos: 1. Ciudad y Territorio 2. Plan de Infraestructura para la Competitividad
Se han priorizado considerando los riesgos	Revisión futura de los 30 meses: 1	Fase III			Durante la revisión futura	En el segundo encuentro	Durante la revisión futura de	Seccionales	Políticas Ministeriales o



económicos	mes				de los 36 meses	participativo las propuestas presentadas consideran la opción de automovilización	los 36 meses		Sectoriales
	Revisión futura de los 36 meses: 1 mes								Políticas Transversales del gobierno
Se han priorizado considerando los riesgos ambientales	Revisión futura de los 42 meses: 1 mes				Durante la revisión futura de los 42 meses	En el tercer encuentro participativo los participantes deliberan sobre las propuestas presentadas y sus posibles efectos	Durante la revisión futura de los 42 meses	Plan Regulador Comunal	Metas del Milenio

Tabla N°3. Marco de evaluación del proceso de Elaboración.



5. RESULTADOS - PRODUCTOS

5.1 Mapa Conceptual Visiones

En este punto se entrega el mapa de las visiones obtenidas durante el proceso de elaboración.



Figura Nº3. Mapa de Visiones.



5.1 Matriz Pladeco

La Matriz Pladeco está conformada por filas (121) y columnas (27). Las primeras corresponden a las iniciativas propuestas y las segundas, corresponden a las características de éstas.

La intención de tener esta matriz es la de resumir en una sola instancia toda la información relevante del proceso de elaboración del Pladeco, constituyéndose ésta en una valiosa herramienta de planificación.

Se trata de una matriz de 3.267 campos de información que tiene la siguiente estructura:



SECTOR	SUBSECTOR	LÍNEA DE PROPUESTA	SITUACIÓN ACTUAL	OBJETIVOS ESPERADOS			LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA
				Social	Económico	Ambiental	

Figura Nº4. Matriz, Primera Parte.

ÁREA DE INFLUENCIA			INICIATIVA estudio programa proyecto	COSTO (M\$)	FINANCIAMIENTO fuentes y aportes			
Comunal / local	Grupo objetivo	Cobertura			Municipal	FNDR	Sectorial	Otros

Figura Nº5. Matriz, Segunda Parte

RIESGOS			PRIORIZACIÓN DE LA COMUNIDAD		PRIORIDAD	CALENDARIO fecha de inicio y término	RESPONSABLE	CÓDIGO PLADECO
Social	Económico	Ambiental	R N	CV				

Figura Nº6. Matriz, Tercera y última parte.



Cada uno de estos campos representa las características técnicas de cada una de las iniciativas. A continuación, se explican cada una de ellas:

Sector: corresponde al área económica según la clasificación del sistema nacional de inversiones.

Subsector: corresponde a una subdivisión de las áreas de actividad económica definida por sector, que identifica específicamente la inversión que se materializará con la iniciativa.

Línea de Propuesta: es la definición de la propuesta a ejecutar en el Pladeco.

Situación Actual: corresponde al diagnóstico presente que describe el estado vigente que justifica la realización de la iniciativa.

Objetivos Esperados: son logros que se alcanzarán en términos sociales, económicos y ambientales una vez que la iniciativa se haya ejecutado.

Localización Geográfica: corresponde al lugar físico de la comuna donde se ubicará la iniciativa (urbano, rural, localidades, etc.)

Área de Influencia: define las características del área donde se ejecutará la iniciativa en términos del territorio (comunal o rural), del grupo objetivo que se verá afectado y de la cobertura que tendrá ésta respecto de la cantidad de personas.

Iniciativa: corresponde al tipo de iniciativa que se ejecutará con el Plan. Estas son de tres tipos: Estudios, Programas o Proyectos.

Origen de la Propuesta: se refiere al génesis de la iniciativa.

Costo: se refiere al precio total estimado en moneda nacional que costará ejecutar la iniciativa durante el periodo de ejecución del Plan.

Financiamiento: corresponden a las vías por las cuales se obtendrán los recursos para ejecutar las iniciativas. Para la gestión municipal se deben tener presentes las 4 fuentes de financiamiento: la propiamente municipal, la regional, la sectorial y la proveniente de otros organismos tales como instituciones internacionales, fundaciones u otros.

Riesgos: corresponde a la definición de los posibles efectos negativos que pueda llegar a generar la materialización de la iniciativa. Al igual que los objetivos, estos deben ser definidos en términos sociales, económicos y ambientales.



Priorización de la Comunidad: corresponde a la calificación realizada por la comunidad respecto de la importancia de ejecución en el futuro del desarrollo de la comuna. En se anota la nota (N) de calificación y el coeficiente de variación (CV) de la iniciativa, y la representación (R) del proceso.

Prioridad: se refiere al resultado del proceso de priorización de la comunidad, el cual define el orden de ejecución de las iniciativas en el tiempo que dure el Plan.

Calendario: corresponde periodo de tiempo en el cual se podrá ejecutar la iniciativa.

Responsable: se refiere a la unidad dentro del Municipio o Corporación encargada de velar por el cumplimiento de la ejecución de la iniciativa, y por lo tanto la responsable de la ejecución de ésta.

Código Pladeco: es una abreviatura que define a la iniciativa para efectos del reconocimiento de éstas.

5.2 Ficha Pladeco

La ficha Pladeco, corresponde al detalle de cada una de las iniciativas propuestas en este instrumento. Se elaboran con la intención de resumir la información por iniciativa y de manera más desagregada que en el caso de la matriz.

Para poder revisar cada una de las fichas, es necesario acceder al mapa comunal y posesionarse en la iniciativa que sea del interés del usuario. En este punto, se desplegará una tabla (ficha) que contendrá toda la información de la iniciativa. De esta misma forma, se podrán ver cada una de las fichas por cada una de las iniciativas.

El modelo de ficha utilizado es el siguiente:

1. Nombre de la Iniciativa		
1.1 Tipo de Iniciativa		
1.2 Código BIP		
1.3 Código PLADECO		
2. Sector		
2.1 Subsector		
3. Localización Geográfica		
4. Área de Influencia	4.1 Comunal / local	
	4.2 Grupo objetivo	
	4.3 Cobertura	



5. Prioridad PLADECO		
6. Aplica Ley 20.417		
7. Descripción de Actividades a realizar		
7.1 Línea de Propuesta		
7.2 Situación Actual		
7.3 Objetivos Esperados	Social	
	Económico	
	Ambiental	
7.4 Riesgos	Social	
	Económico	
	Ambiental	
8. Calendario		
9. Costo (M\$)		
10. Financiamiento	10.1 Municipal	
	10.2 FNDR	
	10.3 Sectorial	
	10.4 Otros	
13. Coherencia con la EDR/Política Sectorial		
14. Unidad Responsable		

Figura N°7. Ficha Pladeco.

5.3 Mapa Comunal

El mapa comunal como producto final según la metodología sugerida por SUBDERE, para este Plan pasó de ser una herramienta estática a una herramienta dinámica, denominada “Sistema de Información Pladeco”.

Este Sistema de Información Pladeco, es un sistema de información territorial que tiene como finalidad asociar las distintas iniciativas emanadas del proceso de elaboración al territorio comunal. La idea es que la comunidad pueda identificar el territorio asociado a la intervención que realizará la municipalidad a través de sus departamentos.

Los habitantes de la comuna, así como cualquier otro ciudadano del país, podrán revisar la planificación que tiene la municipalidad para el periodo 2013-2017 de manera inmediata y virtual, al revisar la página web institucional del municipio.

De la misma manera, este sistema de información, fue pensado para ser implementado como un sistema de información interno del municipio. La intención de implementar este sistema apunta a generar una herramienta de trabajo para los distintos departamentos



y/u oficinas con el fin de permitir que cada una de ellas reconozca en el territorio las intervenciones que están realizando sus pares en la comuna.

Como se trata de un sistema dinámico e informático, uno de los objetivos que se persigue es que el municipio vaya alimentando este sistema con toda la información relacionada con la planificación que tengan las dependencias, así como con las modificaciones que ella vaya sufriendo en el transcurso del periodo planificado. Se espera con ello, facilitar la toma de decisiones de parte de estos organismos, así como tener reportes actualizados de la gestión cotidiana de estos últimos.

6. CONSIDERACIONES FINALES

Sin duda la realización de este nuevo Plan de Desarrollo Comunal, trajo consigo una serie de conclusiones y consideraciones tanto desde la elaboración como desde la propia metodología utilizada para ello.

A continuación se presenta un resumen de éstas en relación a las distintas áreas que son parte fundamental del quehacer municipal:

6.1 Participación

A pesar de todos los mecanismos utilizados para incentivar la participación en el proceso de elaboración del Pladeco, la concurrencia y representatividad fue baja. En total participaron cerca de 110 personas, lo que genera una representatividad del 0.2%.

Los motivos principales aludidos por quienes asistieron a las reuniones y talleres respecto de la baja participación en los mismos, se pueden resumir en los siguientes puntos:

- i. La falta de confianza en que la participación tenga validez en el proceso de determinación de las iniciativas.
- ii. Se trata de procesos políticos que tienen que ver más con promocionar a un candidato que preocuparse del desarrollo de la comuna (el proceso de elaboración de este Plan coincidió con el periodo de campaña para elección de Alcaldes)
- iii. La falta de interés de los ciudadanos por definir temas relevantes para la comuna que no significan recepción de recursos directos e inmediatos.
- iv. La sobrecarga de reuniones, talleres, encuentros y/u otros eventos sociales que satura la participación de quienes constantemente están en el medio social.
- v. Las organizaciones comunitarias y sociales se encuentran disminuidas en su peso, respecto de la participación en procesos sociales decisorios para el futuro de la comuna.

Todos estos antecedentes, son valiosos respecto de la ejecución de futuros procesos donde la participación ciudadana es fundamental para el logro de procesos, herramientas



e instrumentos tanto normativos como indicativos. De hecho, era esperable que dentro de las iniciativas propuestas surgieran algunas directamente relacionadas con esta área, sin embargo, no hubo propuestas en esta índole.

6.2 Institucionalidad

Resulta prioritario para la Municipalidad resolver tres áreas fundamentales para alcanzar el desarrollo integral del proceso de gestión municipal. Las áreas que requieren relevar su institucionalidad y reorganizar su estructura, son: social, fomento y cultura.

En términos de las iniciativas propuestas se tiene:

SECTOR	SUBSECTOR	LÍNEA DE PROPUESTA	PRIORIZACIÓN DE LA COMUNIDAD		PRIORIDAD
			R N	0,2% CV	
Multisectorial	Administración Sectorial y Servicios Generales Multisectorial	Creación de la Dirección de Desarrollo Comunitario	6,5	0,109	2
Fomento Productivo y Turismo	Intersubsectorial	Implementación del Departamento o Unidad de Desarrollo Económico	6,5	0,109	2
Cultura	Arte y Cultura	Definición de la Institucionalidad para la coordinación de la Gestión Cultural Comunal	6	0	2

Figura N°8. Cuadro resumen iniciativas institucionales.

Se puede apreciar que en la calificación de ellas por parte de la comunidad, se obtienen notas sobre 6, lo que determina prioridad alta en la ejecución de estas iniciativas.

En las tres áreas, se requieren definir estructuras de dirección para la coordinación de los distintos programas que actúan en estos ámbitos. En todas ellas, se produce intervenciones que responden más a los principios de los programas, todos provenientes de organismos de estado, que a los principios provenientes de los lineamientos estratégicos del propio municipio.

En cualquiera de los tres casos, existen argumento de peso que fundamentan el por qué de las iniciativas, no obstante el más importante de ellos, tiene relación con la ausencia de dependencias típicas de Municipios de mayor envergadura, lo que asociado a procesos de intervención característicos de ciudades intermedia, se siguen realizando con la suma de esfuerzos individuales y no institucionales, más típicos de comuna pequeñas.

6.3 Prioridad de Ejecución



6.3.1 Estadística

En relación a la prioridad de ejecución de las iniciativas se debe destacar lo siguiente:

- i. 18 iniciativas, que representan el 15% del total, se calificaron con nota 7, es decir, son las más prioritarias de realizar.
- ii. De las anteriores 2 corresponden a Desarrollo Urbano, 1 Social, 2 Medio Ambiente, 2 Fomento Productivo (turismo), 2 Salud, 2 Educación, 1 Deporte, 3 Cultura, 2 Servicios Básicos y 1 Tránsito.
- iii. 56 iniciativas, que representan el 46.2% del total, se calificaron con notas que van entre 6 y 6,9, es decir, son las segundas en prioridad a realizar.
- iv. De las anteriores 11 corresponden a Desarrollo Urbano, 2 Social, 5 Medio Ambiente, 5 Fomento Productivo (2 turismo), 8 Salud, 5 Educación, 2 Deporte, 6 Cultura, 3 Servicios Básicos, 1 Silvoagropecuario, 2 Tránsito, 4 Defensa y 2 Otros (Tecnologías de Información)
- v. 35 iniciativas, que representan el 8.2% del total, se calificaron con notas entre 5 y 5,9, es decir, son las terceras en prioridad a realizar.
- vi. De las anteriores 6 corresponden a Desarrollo Urbano, 4 Social, 2 Fomento Productivo, 8 Salud, 5 Educación, 1 Deporte, 1 Cultura, 3 Silvoagropecuario, 2 Tránsito y 3 Otros (Tecnologías de Información).
- vii. 2 iniciativas, que representan entre ambas 1.6% del total, se calificaron con notas entre 4 y 4,9 y 3 y 3,9 respectivamente, es decir, es la quinta (Fomento Productivo) y cuarta (Desarrollo Urbano) en realizar.

6.3.2 Prioritarias

Desarrollo Urbano

SECTOR	SUBSECTOR	LÍNEA DE PROPUESTA	PRIORIZACIÓN DE LA COMUNIDAD		PRIORIDAD
			R N	0,2% CV	
Multisectorial	Desarrollo Urbano	Continuidad Calle Intendente García (Conexión con sector Villa Chiloé)	7	0	1
Multisectorial	Desarrollo Urbano	Renovación y hermoejamento calle Blanco (mobiliario urbano)	7	0	1

Social

Ver Figura N°7.



Medio Ambiente

SECTOR	SUBSECTOR	LÍNEA DE PROPUESTA	PRIORIZACIÓN DE LA COMUNIDAD		PRIORIDAD
			R N	0,2% CV	
Multisectorial	Medio Ambiente	Proyecto de Hermoseamiento de la entrada Norte y Sur de Castro	7	0	1
Multisectorial	Medio Ambiente	Proyecto de Hermoseamiento del borde Costero de Ten Ten	7	0	1

Fomento Productivo

SECTOR	SUBSECTOR	LÍNEA DE PROPUESTA	PRIORIZACIÓN DE LA COMUNIDAD		PRIORIDAD
			R N	0,2% CV	
Fomento Productivo y Turismo	Turismo	Equipar los destinos turísticos comunales (Estrategia Lugares)	7	0	1
Fomento Productivo y Turismo	Turismo	Definir y establecer un portafolio de actividades turísticas permanente para el visitante (Estrategia Actividades)	7	0	1

Salud

SECTOR	SUBSECTOR	LÍNEA DE PROPUESTA	PRIORIZACIÓN DE LA COMUNIDAD		PRIORIDAD
			R N	0,2% CV	
Salud	Equipamiento	Implementación de un Cecof para el sector sur "Gamboa" de la comuna	7	0	1
Salud	Equipamiento	Implementación de un SAPU para la comuna	7	0	1



Educación

SECTOR	SUBSECTOR	LÍNEA DE PROPUESTA	PRIORIZACIÓN DE LA COMUNIDAD		PRIORIDAD
			R N	0,2% CV	
Educación	Educación Básica y Media CientíficoHumanista	Fortalecimiento Tecnológico de las escuelas básicas y liceos	7	0	1
Educación	Infancia	Difusión del ejercicio del derecho de niños, niñas y adolescentes y su entorno	7	0	1

Deporte

SECTOR	SUBSECTOR	LÍNEA DE PROPUESTA	PRIORIZACIÓN DE LA COMUNIDAD		PRIORIDAD
			R N	0,2% CV	
Deportes	Deporte Formativo	Concretar las inversiones deportivas para Castro	7	0	1

Cultura

SECTOR	SUBSECTOR	LÍNEA DE PROPUESTA	PRIORIZACIÓN DE LA COMUNIDAD		PRIORIDAD
			R N	0,2% CV	
Cultura	Arte y Cultura	Implementación Teatro Municipal	7	0	1
Cultura	Arte y Cultura	Museo Municipal	7	0	1
Cultura	Arte y Cultura	Generación de Rutas Patrimoniales que fomenten una mirada de turismo cultural local.	7	0	1



Servicios Básicos

SECTOR	SUBSECTOR	LÍNEA DE PROPUESTA	PRIORIZACIÓN DE LA COMUNIDAD		PRIORIDAD
			R N	0,2% CV	
Servicios Básicos (Agua Potable - Alc. Energía)	Agua Potable	Implementar un PROGRAMA de INVERSIONES ESTRATÉGICO que permita aumentar la cobertura y servicios de agua potable rural generada a partir del crecimiento poblacional experimentado en el territorio rural.	7	0	1
Servicios Básicos (Agua Potable - Alc. - Energía)	Energía	Realizar un estudio de demanda para generar un plan maestro, cartera de proyectos y un marco regulatorio (o normativo) que apunte a consolidar castro como una ciudad sustentable en materia de EFICIENCIA ENERGETICA	7	0	1

Tránsito

SECTOR	SUBSECTOR	LÍNEA DE PROPUESTA	PRIORIZACIÓN DE LA COMUNIDAD		PRIORIDAD
			R N	0,2% CV	
Transporte (servicios)	Transporte Urbano y Vialidad Peatonal	Plan de Modernización del Transporte Público de la ciudad.	7	0	1



Todas estas iniciativas junto con las restantes se pueden revisar con detalle en la Matriz Pladeco 2013-2017 en el anexo N^o4.

Por último, destacar que este instrumento, como se ha planteado anteriormente, es una apuesta que hace la Municipalidad de Castro al pretender generar una herramienta que cambie el espíritu de los futuros procesos de planificación en que ésta se embarque.

Sin duda y durante todo el proceso de elaboración de este Plan, se ha hecho hincapié en la importancia de utilizar esta herramienta para mejorar la gestión de la Municipalidad. Dependerá de cada uno de los departamentos de utilizar este instrumento como su hoja de ruta en su actuar, de consolidar las propuestas que ellos mismos y la comunidad se ha planteado, pero sobre todo, de hacer de este proceso que tiene un tiempo definido, una práctica común en el quehacer de todos quienes hacemos Municipalidad.



7. BIBLIOGRAFÍA

BARTON J.R. 2006. Revista EURE (Vol. XXXII, No. 96), pp 27-45, Santiago de Chile.

CECPAN. 2012. Planes y Programas Institucionales. Chiloé.

CICLODINAMICA. 2011. Plan Estratégico de la I. Municipalidad de Castro.

CORPORACIÓN MUNICIPAL. 2012. Plan de Desarrollo Educativo Municipal 2013. Castro.

CORPORACIÓN MUNICIPAL. 2010. Plan de Salud Comunal 2012. Castro.

GOBIERNO DE CHILE. 2010. Programas de Gobierno. Disponible en <http://www.gobiernodechile.cl/programa-de-gobierno/>

GOBIERNO DE CHILE. 2010. Plan Los Lagos 2010-2014

GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS. 2009. Estrategia Regional de Desarrollo 2009-2020.

Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Disponible en: <http://www.leychile.cl/Navegar?idNorma=251693>

MIGNIAQUI, I. y CICCOLELLA, P. 2009. Otro Desarrollo Urbano ciudad incluyente, justicia social y gestión democrática / compilado por Héctor Poggiese y Tamara Tania Cohen Egler. Buenos Aires. Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales – CLACSO.

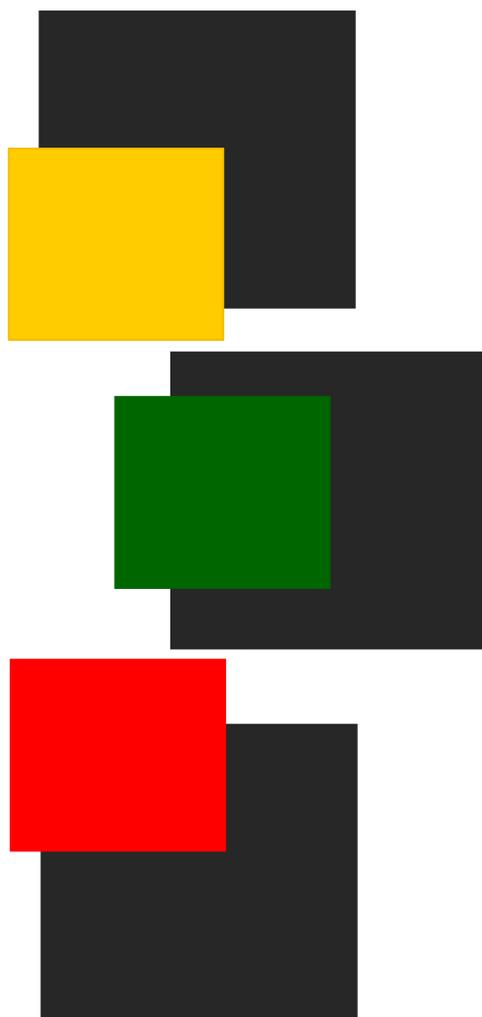
MINISTERIO DE EDUCACIÓN. 2012. Plan Provincial de Asesoría Técnico Pedagógica. Chiloé.

MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE. 2010. Plan de Desarrollo Comunal 2010-2014. Dalcahue

MUNICIPALIDAD DE CHONCHI. 2012. Plan de Desarrollo Comunal 2012-2017.

PNUD CHILE. 2012. Disponible en <http://www.pnud.cl/odm/odm-chile.asp>

SUBDERE. 2009. Manual de Elaboración del Plan de Desarrollo Comunal.





Estimada Vecina Estimado Vecino:

Los invitamos a participar activamente en la presentación de propuestas para nuestra comuna de Castro, a través de la elaboración conjunta entre el Municipio y la Comunidad de nuestro Plan de Desarrollo Comunal 2013-2017.

Para ello le invitamos a asistir a las reuniones taller que se realizarán durante agosto y septiembre en distintos sectores de la comuna:

Sector Central

Lugar: Sala 5 - Centro Cultural
Fecha: 23 de agosto, 19:00 hrs.

Sector Sur

Lugar: Escuela Teresa de los Andes
Fecha: 28 de agosto, 19:00 hrs.

Sector Alto Vertiente Norte

Lugar: Liceo Francisco Coloagne,
Fecha: 30 de agosto, 19:00 hrs.

Sector Alto Vertiente Sur

Lugar: Escuela Aytué
Fecha: 04 de septiembre

Sector Parque Municipal

Lugar: Jardín Infantil "Los Chilotitos"
Fecha: 06 de septiembre, 19:00 hrs.

Sector Norte

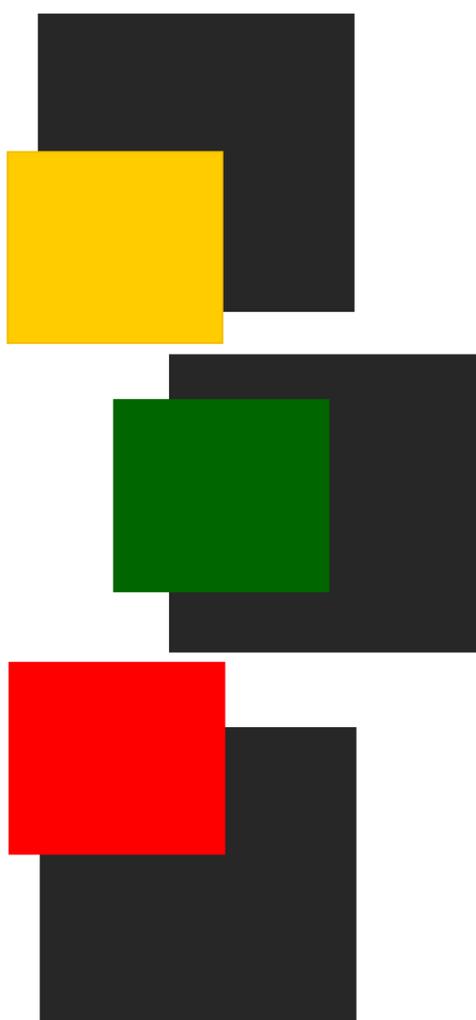
Lugar: Junta de Vecinos de Llau Llao
Fecha: 08 de septiembre, 19:00 hrs.

Sector Rural

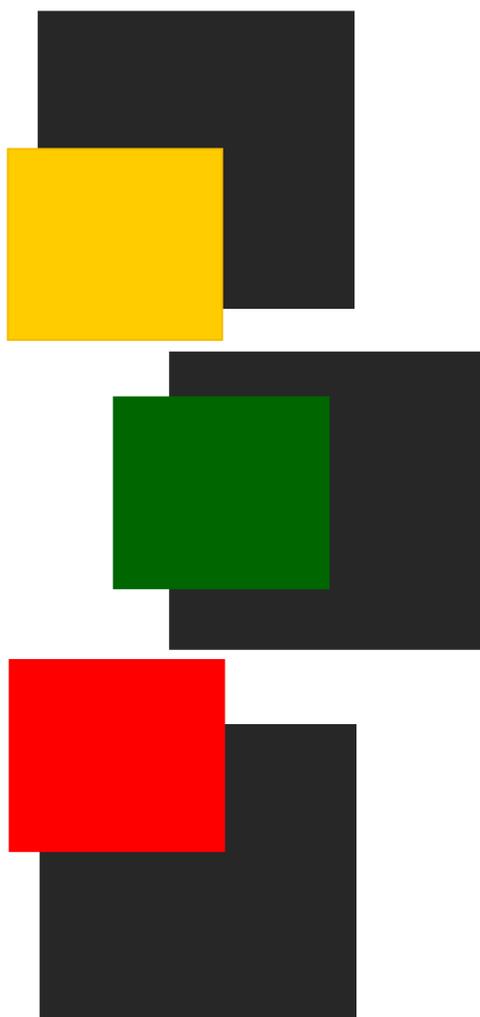
Lugar: Sala 5 - Centro Cultural
Fecha: 01 de septiembre, 09:30 hrs.



I. Municipalidad
de Castro



ANEXO Nº2.
REPORTE ESTADÍSTICO COMUNAL 2012. CASTRO
BILIOTECA DEL CONGRESO NACIONAL DE CHILE



ANEXO N°3.
MATRIZ DE PRIORIZACIÓN

